

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3228

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Nueva** sucursal del Banco de la Nación Argentina, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Apertura. **Nieva y Giubergia.** (4.287-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Nieva y del señor diputado Giubergia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una nueva sucursal del Banco de la Nación Argentina en la ciudad capital de la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

Anibal J. Stella. – Jorge R. Giorgetti. – Federico Pinedo. – Oscar E. Massei. – Carmen Román. – Gumersindo F. Alonso. – Mario R. Ardid. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó del Pont. – Claudio J. Poggi. – Juan A. Salim. – Mariano F. West. – Víctor Zimmermann. – Andrés Zottos.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la apertura de una nueva sucursal del Banco de la Nación Argentina en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Alejandro M. Nieva. – Miguel A. Giubergia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Nieva y del señor diputado Giubergia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una nueva sucursal del Banco de la Nación Argentina en la ciudad capital de la provincia de Jujuy; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Anibal J. Stella.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Banco de la Nación Argentina, presta servicios en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, desde el año 1930.

Desde entonces esta entidad bancaria, se ha consolidado como uno de los pilares en el desarrollo económico de la ciudad y de la provincia, a través de su función crediticia y de ahorro y pago de haberes.

Pues bien, al momento de establecerse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, se previó un edificio que albergara al banco, de dimensiones acordes a la población y en consecuencia a la clientela posible de la entidad.

En el año 1930 la población de la ciudad era de 30.000 habitantes en tanto al día de hoy la población alcanza los 237.000 habitantes, esto ha ocasionado que haya decaído el nivel de calidad de atención al cliente del Banco de la Nación Argentina, toda vez que se aglutina toda la clientela del banco

en un único edificio cuya capacidad se ve a diario desbordada, conllevando ello la incomodidad de los empleados de la entidad, lo que les impide desarrollar sus tareas en debida forma.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la sanción del presente proyecto de declaración.

Alejandro M. Nieva. – Miguel A. Giubergia.